

EXCELSIOR

Cuestión de Semanas, la Liberación de la ex Presidenta de Argentina

BUENOS AIRES, Argentina, 17 de enero (AFP).— La liberación de la ex Presidenta de Argentina, María Estela Martínez de Perón, detenida desde el golpe de estado militar que la derrocó en 1976, es sólo "una cuestión de semanas", se indicó hoy en medios gubernamentales argentinos.

El estado de salud de la viuda de Juan Domingo Perón, que tiene 49 años de edad, se agravó los últimos días, y un examen médico en el Hospital Militar de Buenos Aires reveló que la ex mandataria tiene una úlcera estomacal, además de los problemas cardíacos que padecía.

Según estos medios se están realizando todas las diligencias para que la justicia pronuncie su veredicto sobre los cuatro cargos que se le imputan antes de que se efectúe la transferencia de poderes entre los Generales Rafael Videla, actual Presidente del país, y su sucesor, Roberto

Viola, a fines de marzo próximo.

La principal acusación que pesa sobre ella es la de "malversación de fondos públicos y reservas de la presidencia".

Sin embargo, informaron las fuentes que aún cuando se reconociera su culpabilidad, el gobierno le otorgaría la amnistía y le autorizaría a abandonar el país rumbo a España, según su deseo.

La viuda de Perón no está a disposición del poder ejecutivo desde fines de 1980, quedando ahora únicamente en manos de la justicia penal civil.

Los soldados que la custodiaban en la propiedad que su marido poseía en San Vicente, cerca de la capital, dejaron a los civiles esa misión y ahora puede recibir algunas visitas.

Según su abogado, Julio Arriola, la pena máxima que le puede ser impuesta es inferior a cinco años de detención, lapso que está a punto de concluir.

EL UNIVERSAL

SE JUEGA UNA SOBERANIA EN EL CASO BEAGLE

BUENOS AIRES, Argentina, 17 de enero (AFP).— La Confederación General del Trabajo argentina (CGT) se pronunció respecto del conflicto limitrofe argentino-chileno en el extremo sur del continente, señalando que no se trata "sólo de un problema de gobierno", ya que está "en juego la soberanía nacional".

Agrega la entidad que cualquier decisión que se adopte en torno al tema, deberá tener un carácter "transitorio" y supeditarse al análisis de un futuro parlamento.

EL UNIVERSAL

LICENCIA DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS EN ESPAÑA

MADRID, España, 17 de enero (AFP).— Los extranjeros nacidos en España, América Latina, y otros ciertos países y los casados con española tendrán preferencia para obtener permiso de trabajo en España, según un proyecto de ley decidido por el Consejo de Ministros, anoche aquí.

El proyecto, que será enviado próximamente al Congreso, estipula que la permanencia de los extranjeros no podrá ser superior a 90 días salvo si disponen de un permiso de residencia.